

### PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO		
DENOMINACIÓN: IES León Felipe		
CÓDIGO: 49000418		
DIRECCIÓN: Avda. Federico Silva, 46		
LOCALIDAD: Benavente		
PROVINCIA: ZAMORA		
ENSEÑANZAS Inf.		
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Víctor Segovia López		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2024 FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

Nuestro instituto de uno de los Centros de Educación Secundaria de la Comarca de los "Valles de Benavente" (Zamora). Se ubica en Benavente, centro urbano de la comarca, en la Avenida de Federico Silva, nº 46.

El marco Territorial de la Comarca de los Valles, equivale aproximadamente a la extensión geográfica que tuviera el alfoz de Benavente medieval, o sea, el territorio sobre el que la villa de Benavente ejerciera jurisdicción. Esto es importante ya que demuestra que las relaciones entre el núcleo de Benavente y su entorno geográfico tienen una base histórica, siendo esto fundamental para la configuración de unas relaciones recíprocas que se establecen en toda la comarca (comercio, servicios de alimentación, de ocio, de escolarización, sanidad, etc.) y toda una serie de relaciones económicas y sociales.

En la zona rural predomina la actividad agrícola y ganadera, en la que Benavente es el contrapunto urbano de la comarca. Concentra la actividad comercial y de servicios, así como algunas industrias agroalimentarias.

La relación de dependencia de la ciudad y comarca respecto de la capital de la provincia en cuanto a servicios administrativos es estrecha, y también con ciudades como León, Salamanca y Valladolid, que responden a la oferta de estudios superiores, hospitalización y comercio.

## 1.2. Características generales del centro educativo:

#### 1.2.1. Alumnado.

Parte del alumnado se desplaza diariamente en autobús y en otros medios desde su localidad. Señalamos como dato significativo que algunos alumnos que acuden al centro en autobús emplean demasiado tiempo en el transporte debido a que son líneas discrecionales. Actualmente el centro no interviene



directamente en la gestión del transporte escolar. Es la Dirección Provincial quien gestiona el transporte de la ESO.

La mayoría de los alumnos que proceden de la zona rural viven en un radio de 20 km.; por consiguiente, a mayor distancia del centro menor número de alumnos matriculados. Nuestra población escolar es estable ya que la mayoría de los alumnos tiene residencia permanente, aunque durante los últimos años ha aumentado progresivamente el número de alumnos matriculados de origen extranjero.

El alumnado que llega al centro procede de diversas escuelas (urbanas, rurales, unitarias, comarcales, privadas, etc. ) o del IES los Salados o del IES Los Sauces.

Se destaca como una realidad sociocultural de la comarca benaventana la celebración de una serie de actividades lúdicas en torno a la festividad del Corpus Christi, las cuales presentan una acusada personalización etnográfica. La denominada Fiesta del Toro Enmaromado se constituye en un rasgo destacable de la identidad colectiva de la comarca y académicamente supone una incidencia acusada en el desarrollo del curso escolar, precisamente en su recta final; incidencia que no puede obviarse.

A comienzo de curso los alumnos son informados de los canales de participación activa que existen en el Centro y de los órganos de gobierno en los que están representados.

Loa tutores se ocupan de difundir esta información, sobre todo a principio de curso, dedicando dos sesiones a sensibilizar a los alumnos sobre la necesidad de elegir a los representantes más idóneos. A través de los tutores y del Departamento de Orientación se dota al alumnado de la documentación necesaria para trabajar de forma positiva en los campos en los que colaborarán sus representantes, tales como la Asociación de Alumnos y la Junta de Delegados.

Los alumnos están informados de sus derechos y obligaciones a través de los órganos en los que participan, tal y como se recoge en el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria (R.O.I.E.S. Real Decreto 83/1996 de 26 de enero), a saber: Consejo Escolar, Junta de Delegados y Asociación de Alumnos.

La Junta Directiva de la Asociación de Alumnos coincide con la Junta de Delegados. Esta Junta se constituye a mediados de octubre, una vez que los delegados elegidos de cada curso eligen, a su vez, al Presidente de la Junta de Delegados. El Presidente de esta junta convoca a los componentes de la Junta Directiva en casos necesarios. Solicitan subvenciones a la Junta de Castilla y León, cuando ésta hace la convocatoria; las ayudas concedidas las emplean en compra de material audiovisual, deportivo y recreativo.

#### 1.2.2. Profesorado.

Claustro de Profesores: formado este curso por 74 profesores de los cuales 14 tienen jornada parcial.



Como centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de grado medio y superior y Curso de Especialización de Formación Profesional, el Instituto "León Felipe" se estructura en los siguientes Departamentos Didácticos:

DEPARTAMENTO	Nº	Profesorado con	Profesorado con
	de	destino definitivo	destino provisional o
	profesores		interinidades
Artes Plásticas	2	1	1
Biología y Geología	3	3	0
Educación Física y Deportiva	2	0	2
Filosofía	2	1	1
Física y Química	3	2	1
Francés	2	1	1
Actividades	1	1	0
Extraescolares y			
Complementarias			
Geografía e Historia	4	2	2
Inglés	7	2	5
Cultura Clásica	2	1	1
Lengua Castellana y Literatura	6	3	3
Matemáticas	6	4	2
Música	2	1	1
Tecnología	3	0	3



Orientación (Incluye	8	4	4
Proa, Ámbitos, Servicios a la			
comunidad, AL)			
Comercio	8	2	6
Administración y	12	7	5
Finanzas (incluye economía y			
FOL)			

También es parte del Claustro un profesor de Religión Católica con la consideración de "Profesorado Especial".

El profesorado participa en la vida escolar según lo establecido en el R.O.I.E.S. También colabora en aquellas actividades no previstas en dicho Reglamento: en la organización de viajes de estudios y otras actividades extraescolares, así como en actividades de Formación Permanente (sea en el propio Centro o en instituciones de formación).

Siempre que sea necesario, el profesorado puede solicitar la convocatoria del Claustro para que se le informe sobre los puntos tratados o que se vayan a tratar en el Consejo Escolar.

El profesorado puede realizar propuestas referentes a la estructura organizativa, gestión y evaluación de las actividades desarrolladas en el Centro.

#### 1.2.3. Equipo directivo.

Director. Juan Carlos López Domínguez

Jefa de estudios: María del Carmen Pozo Ruiz

Jefa de estudios adjunta ESO: Rosa Barreñada Baños

Jefa de estudios adjunta Bachillerato: Nuria González Andrés

Secretaria. María Jesús Rodríguez Sánchez

## 1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

La participación de las familias podrá ser:o Participación individual: los padres y madres conciertan la entrevista con el tutor/a o con el profesor que deseen a través de conserjería o mediante Stilus, con la antelación suficiente para poder recabar información previa de los profesores.o Participación como grupo: a mediados de octubre, tras la evaluación inicial, se concierta una reunión presencial con las familias. En dicha reunión se informa sobre aspectos generales de convivencia y normas recogidas en el Reglamento



de Régimen Interno, sobre el horario del grupo, profesores que imparten clases, seguimiento de las faltas de asistencia, justificación de las mismas, etc. Estas serán convocadas por el tutor/a, o bien por Jefatura de Estudios. Un problema general, con respecto al trato con los padres, es el del seguimiento de las faltas de asistencia, o su justificación. Hay que decidir qué es lo aceptable o lo justificable, en cada caso.o Participación en el Consejo Escolar: El sector de padres/madres está representado en el Consejo Escolar por tres miembros.1.4.2 Personal no Docente y Administración local En el Centro se cuenta con el siguiente personal de administración y servicios: ☐ 2 administrativos. ☐ 4 conseries. □ 4 personas de limpieza. 1 persona de mantenimiento. Actualmente, según el apartado f) del Art. 7 del Capítulo II del R.O.I.E.S., se elige entre este personal un representante, que forma parte con voz y voto del Consejo Escolar. También un representante de este colectivo forma parte de la Junta Electoral para las Forman parte también del Consejo Escolar un concejal del Ayuntamiento elecciones al Consejo Escolar. como representante de la Administración Local, que es portador de las propuestas del Consejo Escolar en el Ayuntamiento e intenta una mayor colaboración entre éste y un representante de la confederación de empresarios.

#### 1.2.5. Otros.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

#### 2.1 Fines

- 1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
- 2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
- 3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
- 4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
- 6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
- 7. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
- 8. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
- 9. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
- 10. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
- 11. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

#### 2.2 Valores



- 1 Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión..
- 2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
- 3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
- 4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
- 5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
- 6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
- 7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
- 8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

# 3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

#### 3.1 Prioridades de actuación:

- 1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
- 2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfab
- 3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enf
- 4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
- 5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desa
- 6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativ
- 7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

- 1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
- 2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación



- 3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
- 4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
- 5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesora
- 6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
- 7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán		
como anexos debidamente numerados).		
Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.		
https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-		
decretos-ordenacion-curriculo-model	<del></del> -	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.		
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.		
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	$\boxtimes$	
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	$\boxtimes$	
1.5. Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	M	

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios  5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *  5.2 Plan de convivencia. *  5.3 Plan de orientación*  5.4 Plan de Acción Tutorial. *  5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *  5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *  5.9 Plan Digital. *  5.10 Plan de formación del profesorado		
Reglamento de Régimen Interior. *  5.2 Plan de convivencia. *  5.3 Plan de orientación*  5.4 Plan de Acción Tutorial. *  5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *  5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *  S.9 Plan Digital. *		•
5.3 Plan de orientación*  5.4 Plan de Acción Tutorial. *  5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *  5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *  5.9 Plan Digital. *		
5.4 Plan de Acción Tutorial. *  5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *  5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *  5.9 Plan Digital. *	5.2 Plan de convivencia. *	$\boxtimes$
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *  5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *  S.9 Plan Digital. *	5.3 Plan de orientación*	$\boxtimes$
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *	5.4 Plan de Acción Tutorial. *	$\boxtimes$
educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *  5.7 Plan de Acogida*  5.8 Plan de lectura. *  S.9 Plan Digital. *	5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	$\boxtimes$
5.8 Plan de lectura. *  5.9 Plan Digital. *	educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con	
5.9 Plan Digital. *	5.7 Plan de Acogida*	$\boxtimes$
	5.8 Plan de lectura. *	$\boxtimes$
5.10 Plan de formación del profesorado	5.9 Plan Digital. *	$\boxtimes$
	5.10 Plan de formación del profesorado	



5.11 Plan de mejora. *	$\boxtimes$
5.12 Proyecto lingüístico.	
5.13 Proyecto de autonomía	
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Selecciona)	r varias
opciones y/o rellenar otros)	
El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales - Página Web del Centro - Redes Sociales - Cartelería y material impreso - Elija un elemento Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o re	llenar
otros)	
7.1 Indicadores de evaluación.	
1. Rendimiento Académico	
2. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa	
3. Innovación y Tecnología Educativa	
4. Gestión y Liderazgo	
5. Elija un elemento.	
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.	
1. Encuestas y Cuestionarios	
2. Observación Directa	
3. Elija un elemento.	
4. Elija un elemento.	
5. Elija un elemento.	
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7.3 Agentes evaluadores.	
1. Equipo Directivo	
2. CCP	
3. Departamentos	
4. Participación Comunidad Educativa	
5. Elija un elemento.	
6. Elija un elemento.	
7. Elija un elemento.	
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
7.4 Momentos de la evaluación.	
1. Inicial o Diagnóstica	
2. Formativa o continua	
3. Final o de impacto	
4. Elija un elemento.	
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	

## FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:



En ZAMORA,a	30 de octubre de 2024
Fdo.: Juan Ca	arlos López Domínguez

## NOTA:

- 1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
- 2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.